

SEMUN/DAF/DICON/DAJ/kg

26 NOV 2015

PUENTE ALTO

EX. N° 1781 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta N° 3653 de fecha 25 de septiembre de 2015, de doña Alicia Ortiz Díaz, Servicios Jurídicos, por la suma total de \$35.000.-

2) Memorandum N° 432 de fecha 30 de septiembre de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Alicia Ortiz Díaz, por la Notificación Municipalidad de Puente Alto/Compín Rol C-10139-15.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Alicia Ortiz Díaz, por la suma de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos), de acuerdo a la boleta N° 3653 de fecha 25 de septiembre de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL

MIQUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE